



Resolución Directoral

Nº 002 -2024-INPE/ORCHYO

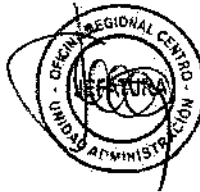
Huancayo, 03 ENE 2024

VISTO:



El Informe Nº D000184-2023-INPE-ORCHYO-ERRHHBP, de fecha 29 de diciembre de 2023, emitido por la Responsable de Bienestar de Personal, determinando se le conceda en vías de regularización Licencia por Paternidad, presentado por los servidores de los diferentes regímenes laborales, los mismos que laboran en los diferentes Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Centro - INPE del Instituto Nacional Penitenciario.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.6 DE LAS LICENCIAS, 6.6.1 LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, 6.6.1.4 Por Paternidad; de la Directiva Nº 003-2023-INPE-OGA. "Normas que Regulan la Asistencia y Permanencia para el Personal del Instituto Nacional Penitenciario - INPE", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 178-2023-INPE/P.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 2 y siguientes de la Ley Nº 29409 "Ley que concede el derecho de Licencia por Paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada y sus modificatorias establecidas en la Ley Nº 30807.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 del Decreto Supremo Nº 009-97-SA., Ley Nº 26790 y su Reglamento "Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud", Art. 24 del Decreto Legislativo 276, Art. 110 y 111 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Supremo Nº 009-2007-JUS y el Art. 21°.

Que de conformidad en el literal a) del artículo 58° del Decreto Supremo Nº 013-2012-JUS, Reglamento de la Ley Nº 29709, "Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria" Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-2007-JUS, además, el literal g) del artículo 6° de la Ley 29849, que modifica el artículo 3° y 6° del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

Que, contando con la visación del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de Equipo de Asesoría Jurídica y del Jefe de Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional Centro - INPE, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Nº 016-2023-INPE/P de fecha 13 de enero de 2023 se encarga las funciones de Directora Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Otorgar licencia por **Paternidad**, con goce de remuneraciones, a los servidores de los diferentes Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Centro - INPE, siendo los siguientes:



Resolución Directoral

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.	REGIMEN LABORAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	N° CERTIF.	N° CUI
1	AUQUI AGUIRRE JIMMY CRISTHIAN	HUANCAYO	LEY 29709	18/11/2023	27/11/2023	3006570100	93617686
2	SULLCA GUTIERREZ EUGENIO	JAUJA	D.L. 1057	7/12/2023	26/12/2023	3006588725 3006588710	93645358 93645351

Artículo 2do.- Hacer llegar copia de la presente Resolución a los órganos e instancias correspondientes de la Sede Central para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Lic. Eufemia Rodríguez Loiza
DIRECTORA GENERAL
OFICINA REGIONAL CENTRO